



RRE113/2: Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada por la que se crea el Seminario de Estudios “Juan Latino” de la Universidad de Granada

- Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada, de 10 de noviembre de 2016, por la que se crea el Seminario de Estudios “Juan Latino” de la Universidad de Granada



Universidad de Granada

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE CREA EL SEMINARIO DE ESTUDIOS “JUAN LATINO” DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

La Universidad de Granada tiene entre sus fines, conforme al apartado e) del art. 3 de sus Estatutos, “la realización de actividades de extensión universitaria dirigidas a la creación del pensamiento crítico y a la difusión de la ciencia, de la técnica y de la cultura”.

Con el objeto de reforzar la actividad de extensión universitaria y en el ejercicio de las competencias establecidas en el apartado j) del artículo 45 de los Estatutos de la Universidad, este Rectorado ha resuelto:

Primero.

Crear el Seminario de Estudios “Juan Latino” con el fin fundamental de honrar la memoria silenciada del maestro Juan Latino, cuya figura encarna también valores como la autorrealización, la superación de fronteras étnico-sociales y la excelencia en el estudio, pero también el deseo de llevar a la práctica el lema de Juan Latino, es decir, servir de “guía de la juventud estudiosa de Granada (*Magistrum Ionannem Latinum, Garnatae Studiosa Moderatorem Adolescentia*)

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Desarrollar una visión de la educación integral y en libertad de la persona, facilitando la reflexión sobre el dialogo, la cultura de la paz y el pluralismo cultural.
- Fomentar el conocimiento, desarrollo y divulgación de las investigaciones sobre prácticas discriminatorias, procesos de marginación y dinámicas de exclusión en el ámbito de la competencia de la Universidad de Granada, como servicio a la sociedad de nuestro tiempo.
- Promover todas aquellas actividades que supongan el dialogo, la solidaridad y la universalidad del conocimiento.
- Promover la interrelación con todas aquellas instituciones, nacionales o internacionales, públicas o privadas, comprometidas con la difusión de la cultura.
- Preservar el patrimonio cultural material y los lugares de memoria vinculados a Juan Latino.

El cumplimiento de los objetivos señalados se llevará a cabo mediante la organización de ciclos de exposiciones, conferencias, seminarios, workshops, actividades para niños



Universidad de Granada

y niñas, concursos literarios, mesas redondas, foros de debate, cursos de libre configuración y demás actividades, para lo cual contará con recursos propios, provenientes de las resoluciones favorables de las ayudas, contratos, concursos y convocatorias públicas y privadas a las que su miembros concurren.

Segundo.

Adscribir el Seminario de Estudios “Juan Latino” al Vicerrectorado de Extensión Universitaria, que será el órgano que dentro de la estructura universitaria facilite y garantice el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos en esta resolución.

Tercero.

El Seminario de Estudios “Juan Latino” estará dirigido por un/a Director/a, y formarán parte de su Consejo de dirección otro profesor o profesora, un alumno o alumna y un miembro del Personal de Administración y Servicios que designará, de entre ellos, un representante ante el Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

Granada, 10 de noviembre de 2016.
LA Rectora